



FRANQUEO
CONCERTADO

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	SE PUBLICA	ADVERTENCIAS
Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12 No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea. * Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.	los lunes, miércoles y viernes de cada semana. — — ADMINISTRACIÓN: Taller Tipográfico de la casa de Expositos	La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas. Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud
 De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 20.

Negociado 3.º—Carruajes públicos

La Empresa de carruajes públicos «Cordón» de Mondéjar, me participa que desde el día 1.º de Septiembre saldrán los coches de Orusco á las 12 de la mañana con llegada á Almonacid á las 6 de la tarde y de ésta á las 10 de la mañana con llegada á Orusco á las cuatro y media de la tarde.
 Lo que se hace público para general conocimiento.
 Guadalajara 29 de Agosto de 1911.

El Gobernador,
Pedro S. de Baranda

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Real orden

Sancionada la Ley de 13 de Junio último, referente á problema social tan importante como el de fomentar y mejorar la construcción de casas baratas, este Ministerio, reconociendo el alto interés á que responde, dictó una Real orden en 12 de Julio último, dirigida á los Gobernadores civiles, disponiendo que se abriesen informaciones públicas encaminadas á recoger los antecedentes y datos que se expresan en la mencionada Real orden. Y teniendo en cuenta la trascendental importancia de las referidas informaciones y á fin de que éstas

sean todo lo completas que permite esperar el celo de los organismos provinciales y municipales,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el plazo para remitir las citadas informaciones, que expiró el 23 del corriente, se amplíe por un mes, á contar desde la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*, y que por los Gobernadores civiles se excite el patriotismo de las entidades que en la referida Real orden de 12 de Julio último se mencionan, á fin de que presten á la iniciativa oficial su eficaz cooperación para el planteamiento de una obra de gran interés social.

De Real orden lo digo á V. S. á los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 25 de Agosto de 1911.

BARROSO

Señor Gobernador civil de.....

Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara.

CIRCULARES

Debiendo procederse por esta Junta á la expedición de los títulos administrativos de aumento gradual de sueldo, tanto de los relativos á la última rectificación del Escalafón como de alguno de los anteriores en que no hayan sido expedidos, se interesa por la presente circular de todos los maestros y maestras interesados, que en el improrrogable plazo de veinte días, remitan á esta Junta un oficio en reclamación del expresado título administrativo, haciendo constar la fecha en que han sido alta en la categoría, cuyo título reclaman y debiendo determinar á la vez en dicho oficio el número que ocupan en el Escalafón correspondiente.

Guadalajara 28 de Agosto de 1911.—El Gobernador Presidente, Pedro S. de Baranda.—El Secretario, Manuel Fernandez y Fierro.

Debiendo reanudarse las clases en todas las escuelas públicas el día primero del próximo mes de

Septiembre y siendo de gran conveniencia para los altos fines de la enseñanza que esta Junta de mi presidencia tenga, á su debido tiempo, conocimiento de las faltas en que pudieran incurrir algunos maestros, intereso de todas las Junta locales de primera enseñanza de esta provincia que redoblen su celo en pro de la cultura primaria y que en el mismo día primero del próximo Septiembre se sirvan comunicar á esta provincial si los expresados funcionarios se hallan al frente de las respectivas escuelas, debiendo proceder, en caso negativo, á celebrar sesión para tratar de la ausencia del maestro y remitir á esta Junta una certificación en la que consten los acuerdos que acerca del particular hayan sido adoptados por las expresadas Juntas locales.

Guadalajara 28 de Agosto de 1911.—El Gobernador-Presidente, Pedro S. de Baranda.—El Secretario, Manuel Fernandez y Fierro.

PROVISION DE INTERINIDADES

En conformidad con las vigentes disposiciones y á fin de formar la correspondiente lista de aspirantes á interinades, se convoca por el presente anuncio á todos los Maestros y Maestras que deseen aspirar á desempeñar en esta provincia, con carácter interino, Escuelas públicas de primera enseñanza.

Los aspirantes deberán dirigir en el improrrogable plazo de quince días, las instancias documentadas, al Ilmo. Sr. Gobernador-Presidente de esta Junta, cuyo plazo de admisión de instancias empezará á contarse desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

Como documentos indispensables, deberán acompañar á las instancias, los que justifiquen la edad, el Título profesional y el no hallarse incapacitados para ejercer cargos públicos. Este último extremo se justificará con el correspondiente certificado expedido por la Dirección general de Prisiones, ó sea por el Jefe del Registro Central de penados y rebeldes.

En las respectivas instancias, determinarán con toda claridad el orden de preferencia en que deseen ser nombrados, ya sea determinando este orden por razón del sueldo, de la categoría ó de los partidos judiciales, para cuyas vacantes desean ser nombrados.

Los interesados deben tener muy presente lo dispuesto en el Real decreto de 15 de Abril de 1910 y en las demás disposiciones dictadas con posterioridad y relativas á la provisión interina de las Escuelas públicas.

Guadalajara 28 de Agosto de 1911.—El Gobernador-Presidente, Pedro S. de Baranda.—El Secretario, Manuel Fernandez y Fierro.

Jefatura de Minas del distrito

CUENTA referente al descuento ó inversión del 5, 3 y 2 por 100, de los depósitos para demarcaciones de minas, constituidos en las provincias del Distrito durante el segundo trimestre de 1911, aprobada por los señores Gobernadores civiles respectivos

PROVINCIA DE GUADALAJARA

INGRESOS

Pesetas

Sobrante del trimestre anterior..... »

Por el 5 por 100 de los depósitos de esta provincia.....	135 95
Por el 3 por 100 de los constituidos en Cuenca.....	18 12
Total ...	154 07

GASTOS

Empleado en material de oficina.....	154 07
Idem en id. de campo.....	»
Sobrante ..	»

— PROVINCIA DE SORIA —

No hubo ingresos ni gastos en el trimestre.

— PROVINCIA DE CUENCA —

INGRESOS

Sobrante del trimestre anterior....	»
Por el 2 por 100 de los depósitos de esta provincia ..	12 08
Total.....	12 08

GASTOS

Empleado en material de oficina.....	12 08
Sobrante ..	»

Guadalajara 29 de Julio de 1911.—El Ingeniero Jefe, Eusebio del Busto.

DELEGACION DE HACIENDA

en la provincia de Burgos

En las primeras horas de la noche del 11 del actual fueron sustraídos de la Administración Subalterna de la Compañía Arrendataria de Tabacos de Villarcayo, en esta provincia, los efectos timbrados que á continuación se expresan:

Papel de pagos al Estado.—De 7.^a clase de 5 pesetas, 10 pliegos, serie A núms. 750.334 á 343.

De 8.^a clase de 2 ptas., 10 pliegos, serie A números 977.927 á 936.

De 9.^a clase de 1 pta., 10 pliegos, serie A números 790.976 á 985.

Sellos de comunicaciones de 0'15 pesetas, 2.000 serie F números 637.941 á 960.

7.000 serie F números 749.837 á 906.

Timbres especiales móviles de 0'10 ptas., 2.000 serie B números 197.297 á 306.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 112, regla 5.^a, párrafo 3.^o del Reglamento de 21 de Febrero de 1901, se anuncia en este periódico oficial, para general conocimiento y muy especialmente de las Autoridades; debiendo advertir que, los mencionados efectos quedan nulos, y por tanto, retirados de la circulación.

Burgos 22 de Agosto de 1911.—El Delegado de Hacienda, Alvaro Solano.

Audiencia Territorial de Madrid

Relación de los aspirantes á los cargos de Juez municipal y sus Suplentes, para el cuatrienio de 1912, 1913, 1914 y 1915, en la provincia de Guadalajara.

Partido de Atienza.

D. Eugenio Leal Yagüe, Juez municipal, Miñosa.

Aquilino Manzanero, id. id.
 Alfonso Domingo Llorente, id., Ordial.
 Lino Nuñez Domingo, id. id.
 Demetrio Ranz Ranz, id. Palancares.
 Carlos Toribio Garcia, id. Pálmaces.
 Victor Chicharro Almedillas, id. Paredes.
 Santiago Perdices Serrano, id. Rebollosa de Jadrake.
 Benito Moreno Delgado, id. Robledo.
 Celestino Lucia Garcia, id. id.
 Juan Cercadillo Cerezo, id. Romanilos de At.^a
 Miguel Moreno Andrés, id. id.
 Eusebio Escribano Casa, id. Semillas.
 Victor Gil Alonso, id. id.
 Leocadio Cuadron del Olmo, suplente, Sienes.
 Fermin del Rio Botija, id. id.
 Severiano Jimenez Ruiz, municipal, Somolinos.
 Manuel Jurado Perez, id. id.
 Juan Ricote Perez, id. id.
 Leon Mayor Mayor, La Toba.
 Julian Garcia Atienza, id. id.
 Nicolás Noguerales Leal, suplente, Ujados.
 Domingo de la Cruz Martin, municipal, id.
 Victoriano Santos Leal, suplente, id.
 Félix Leal Yagüe, municipal, id.
 Santiago Sienes Alvaro, id. Valdelecuvo.
 Juan Ruiz Martinez, id. id.
 Pedro Merino Botija, suplente, id.
 Luis Bermejo Moreno, municipal, Valverde.
 Andrés Monasterio, id. id.
 Donato Mata Montero, suplente, id.
 Gregorio Monasterio Mata, municipal, id.

Partido de Brihuega

D. Cayetano Sanz Jaraba, Juez municipal, Padilla de Hita.
 Angel de Diego y de Diego, suplente, id.
 Florencio Sotillo de la Casa, id., Pajares.
 Ambrosio Henche, municipal, id.
 Facundo Garcia Martinez, id. id.
 Pablo Fernandez Pastor, suplente, id.
 Mariano Retuerta Notario, id., Romancos.
 Baldomero Paños Francisco, municipal, id.
 Bernabé Retuerta Notario, id. id.
 Facundo Ramos Garcia, id., San Andrés del Rey
 Leon Garcia, id. id.
 Cirilo Santos Yela, id., Solanillos del Extremo.
 Mauricio Martinez, suplente, Tomelloso.
 Vicente Colmenero Escudero, municipal, id.
 Vicente Aldeanueva Paniagua, id., Torija.
 Manuel Padin Lopez, suplente, id.
 Domingo Padin Lopez, municipal, id.
 Andrés Santos Gallardo, id., Torre del Burgo.
 Bonifacio Diaz Lopez, id. id.
 Antonio Redondo Blanco, suplente, id.
 Braulio Encabo Ortiz, municipal, Trijueque.
 Claudio Pajares Barriopedro, id. id.
 Pablo Ortega Recio, suplente, id.
 Pedro Cuadrado, municipal, Utande.
 Valentin Garcia Nieto, suplente, id.
 José Gonzalez Garcia, municipal, Valdeancheta.
 Claudio Anton Simon, id. id.
 Bruno Sanz Blas, suplente, id.
 Matías de Castro Garcia, id. id.
 Florentino Muñoz Lorenzo, municipal, Valdearenas.
 Sofio Muñoz Morterero, suplente, id.
 Bonifacio Rejo, municipal, Valdeavellano.
 Marcelino Ruiz, suplente, id.
 Juan Lozano Jerez, municipal, id.
 Felix Andrés, municipal, Valdegrudas.
 Lopez Gonzalez, suplente, id.

Domingo Villaverde Diaz, municipal, Valderrebollo.
 Hilario de la Casa Ayuso, suplente, Valdesaz.
 Eusebio Monge Condado, id. id.
 Juan Ayuso Lopez, municipal, id.
 Fernando Bermejo, id. Valfermoso de las Monjas.
 Luis Torijano Lamparero, id. id.
 Tomás Gomez San Andrés, id. Valfermoso de Tajuña.
 Eustasio Calvino, suplente, id.
 Vicente Lopez Vallejo, municipal, Villanueva de Argecilla.
 Carlos del Molino Martinez, id. Villaviciosa.
 Andrés Puado Valdehita, id. Yela.
 Isidro Manzano Pastor, suplente, id.
 Sotero Manzano Arroyo, municipal, Yélamos de Abajo.
 Antonio Ortiz, Gutierrez, id. id.
 Petronilo Prieto Rey, suplente, Yélamos de Arriba.
 Fausto Cerrato Arroyo, municipal, id.

Partido de Cifuentes

D. Hipólito Garcia y Garcia, Juez municipal, Mantiel.
 José Rebollo Garcia, id. id.
 Benito Rebollo Garcia, id. id.
 Benito Sanz Ontoso, id. id.
 Dámaso Delgado Navajo, id. id.
 Pedro Buendía Garcia, id. Ocentejo.
 Leon Martinez Martinez, id. Pajilla del Ducado,
 Valentin Heredia Martín, id. id.
 Eloy Aceitero Garcia, id. La Puerta.
 Justo Lopez Langa, id. id.
 Pablo Garcia Alvaro, id. id.
 Angel Gonzalez Lopez, id. id.
 Pedro Herranz, id. Renales.
 Francisco Silgado Gil, id. id.
 Lázaro Camacho Torrubiano, id. id.
 Timoteo Garcia Navarro, id. Riva de Saelices.
 Evaristo Adan Colado, id. Rivarredonda.
 Dionisio Renales, Palazuelos, id. id.
 Victoriano Perez Perez, suplente, Ruguilla.
 Vicente Sebastian Sanz, municipal, id.
 Baldomero Garcia, id. id.
 Julian Flores Gutierrez, id. Sacecorbo,
 Felipe Lucia Matarranz, id. id.
 Cándido Dominguez Ortiz, id. id.
 Elías del Amo, id. id.
 Alejo Langa Casaluenga, id. Sotillo.
 Francisco Marco Villogas, id. Torrecuadrada de Valles.
 Eusebio Marco Pardillo, id. id.
 Miguel Marco Hernando, id. id.
 Felix Ochaita Batanero, id. Trillo.
 Angel Gil de la Hoz, id. Valdelagua.
 Victoriano Vicente Martin, id. Val de San Garcia.
 Francisco Gil Llorente, id. id.
 Manuel Rodrigo Lopez, id. Viana de Mondejar.
 Mariano Lopez Ferrer, id. Villanueva Alcorón.
 Nicolás Sastre Vicente, id. id.
 Alejandro Vicente Vicente, id. id.
 Isidro Lopez Molina, id. id.
 Martin Mozo, id. id.
 Bruno Sastre Cerrillo, id. id.
 Benito Casado Martinez, id. Villarejo de Medina.
 Tiburcio Martinez y Martinez, municipal, Villarejo de Medina.
 Melquiades Martinez Martinez, id. id.
 Juan Cabra Palazuelos, suplente, id.
 Juan Herraiz Gonzalez, municipal, Zaorejas.

Nemesio Marzo Hernando, id., id.
 Máximo Gonzalez Ortega, id., id.
 Manuel Marzo Abejar, suplente, id.
 Simón Marzo Hernando, id., id.

Partido de Cogolludo

D. Bruno Riofrio Riofrio, Juez municipal, Membrillera.

Felipe Martinez Diaz, id., id.
 Hilario Ruiz Asanza, id., id.
 Santiago Riofrio Villanueva, id., id.
 Manuel Manzano Moreno, id., Mesones.
 Regino Moreno Moreno, suplente, id.
 Manuel Ortega Alonso, id., La Mierla.
 José Perucha Monge id., id.
 Cándido Calvo Sopena, municipal, Montarron.
 Salvador Cervero Jimenez, id., id.
 Pablo de Lucas Simon, suplente, id.
 Martin del Vado Ruiz, id., id.
 Manuel Rodriguez Herranz, municipal, Peñalva.
 Nicolás Lázaro Sanz, id., Puebla de Valles.
 Meliton Iruela Gamo, id., id.
 Leoncio Alonso Alcalde, suplente, Robledillo de Mohernando.
 Silverio Lázaro Arribas, municipal, Tortuero.
 Juan Garralon Cañamares, id., Torrebeleña.
 Mariano Martin Hernando, id., Uceda.
 Doroteo Esteban Martin, id., El Vado.
 Santos Garcia Arribas, id., Valdepeñas la Sierra.
 Juan Bernal Martin, id., id.

Partido de Molina

D. Ladislao Tellez, Arranz, Juez municipal, Milmarcos.

Nicolás Iturbe Morales, id., id.
 Canuto Cabezudo Alba, id., Mochales.
 Juan Garcia Bernia, suplente, id.
 Saturnino Marco Pastor, municipal, Olmeda de Cobeta.
 Serafin Pastor, id., id.
 Desiderio Lopez Sanz, id., Orea.
 Valentin Martinez y Martinez, id., Pardos.
 Escolástico Calvo Sanz, id., Peñalén.
 Martin Moral Valiente, id., id.
 Tomás Marco Martinez, suplente, id.
 León Rubio Herranz, municipal, Peralejos.
 Francisco Martinez Sanz, id., id.
 Julian Martinez Rubio, id., id.
 Pablo Herranz Martinez, id., Pinilla.
 Blas Lopez y Lopez, id., Fiqueras.
 Sandalio Roda Calle, id., id.
 Sotero Llana Martinez, id., id.
 Apolinar Molina, id., Poveda de la Sierra.
 Santiago Sanz, id., Pradosredondos.
 Quintin Beltran, id., id.
 Miguel Lopez, id., id.
 Marcelino Garcia Checa, id., Rueda.
 Juan Cabezudo Ramirez, id., id.
 Natalio Sanz Embid, suplente, id.
 Esteban Galan Marcos, municipal, Selas.
 Leoncio Benita Martinez, id., Taravilla.
 Juan Pablo Lopez Sanz, suplente, id.
 Melchor Barquinero Olmos, id., Tartanedo.
 Domingo Sanz Madrid, id., Terraza.
 Lázaro Checa Remico, id., id.
 Aniceto Martinez y Martinez, id., Tierzo.
 Norberto Diaz Martinez, id., Tortuera.
 Mariano Garcia Lopez, municipal, Torrecuadrada.
 Antonio Alonso Herrera, suplente, id.
 Claro Martinez Sanz, municipal, id.
 Juan Martinez del Castillo, id., Torremocha del Pinar.

Mateo Alonso Martinez, id., id.
 Mingote Serrano, id., Torrubia.
 Valeriano Mingote, id., id.
 Evaristo Sanz Usero, id., Traid.
 Matías Maldonado, id., id.
 José Lopez Mateos, id., Turmiel.
 Isidoro Lario Marcos, suplente, id.
 Pedro Martinez Garcia, id., id.
 Andrés Muñoz Remiro, municipal, Valfermoso.
 Victoriano Ortiz Sanz, id., Villar de Cobeta.
 Norberto Navarro Sanz, id., id.
 Valentin Cortijo, id., id.
 Pedro Navarro, id., id.
 Juan Ortiz Sanz, id., id.
 José Hernandez Cebolla, id., Villel de Mesa.
 Francisco Calpe Cebolla, id., id.
 Santos Calpe Tomás, id., id.
 Bernardino Romero Sanz, id., id.
 Miguel Lopez Tolas, id., id.

Partido de Guadalajara

D. Rufino Rodriguez Marlasca, juez municipal Marchamalo.

Saturnino Yunta Calvo, suplente, id.
 Guillermo Riofrio Yunta, municipal, id.
 Plácido Oñoro Pagano, id., id.
 Felipe Perez Benito, suplente, id.
 Pantaleón Ayagüe Yunta, id., id.
 Antonio Sánchez Cobos, municipal, Taracena.
 Inocente Veguillas Andrés, suplente, id.
 Casto Centenera Contera, municipal, id.
 Ramiro Sanchez Calvo, Tórtola,
 Eustaquio Ruiz Camarma, id., id.
 Germán Dominguez Nuño, suplente, id.
 Vicente Marcos Andrés, municipal, id.
 Matías Benito Ruiz, id., id.
 Rufino de Diego Martinez, id., Usanos.
 Manuel Caballero Marian, id., id.
 Prudencio de la Riba Mora, id., Valdeaveruelo.
 Leocadio Henche Sanchez, suplente, Villanueva de la Torre.
 Hipólito Lopez Lopez, id., id.
 Alejandro Pliego Bayo, municipal, id.
 Fructuoso Lucas Isidro, id., Yunquera.
 Saturnino Cedrón Montalbán, id., id.
 Esteban Bruno Manfor, id., id.
 Lorenzo de Lucas León, id., id.

Partido de Pastrana

D. Marcelino Blanco Sanchez, juez municipal, Loranca.

Ceferino Garcia Garcia, id. Mazuecos.
 Manuel Fernandez Garcia, id., id.
 Antonio Oñate Dumas, id., id.
 José Lopez Soldado, id. Mondejar.
 Antonio Montoya Segovia, id., id.
 Jenaro Cordón Romo, suplente, id.
 Pedro Prados, municipal, Moratilla.
 Fernando Prados Fernandez, suplente, id.
 Francisco Juarez Celada, id., id.
 Victoriano Puerto Bobadillas, municipal, Pastrana.
 Juan Francisco Cortejo Seco, suplente id.
 Agapito Perez Barbero, municipal, Peñalver.
 Ramón Rebollo Barbero, id., id.
 Manuel Trijueque Retuerta, id., id.
 Castor de la Fuente Sanchez, suplente, id.
 Lucas Cortés Garcia, id., id.
 Plácido Rebollo Barbero, municipal, id.
 Eusebio Centenera Poyato, id., id.
 Jorge Ventura Rodriguez, municipal, Pioz.
 Pedro Rodriguez Gutierrez, id., id.

Aniceto Rodriguez Rodriguez, id., id.
 Baldomero Horche Oter, suplente, id.
 José Fernandez Rey, municipal, Romanones.
 Manuel Polanco del Campo, suplente, id.
 Gregorio Santa Cruz, municipal, Sayaton.
 José Lopez Garcia, id., Tendilla.
 Domingo Nuevo Palero, suplente, id.
 Tomás Lopez Palero, id., id.
 Tiburcio Bueno Perez, municipal, Valdeconcha.
 Santiago Lozano Brihuega, id., id.
 Ramon Gil Diaz, id., id.
 Vicente Gonzalez Aceitero, id., id.
 Faustino Moreno Gomez, suplente, id.
 Juan José Puazo Diaz, municipal, id.
 Juan Zamorano Sanchez, id., Zorita.

Partido de Sacedón

D. Fernando Soria Serrano, Juez suplente, Millana
 Pablo Serrano Canora, id., id.
 Julio Astudillo Collado, municipal, id.
 Julian Perez Garcia, id., El Oliviar.
 Bernabé Carrasco Martinez, id., id.
 Benito Fernandez Calvo, suplente, id.
 Joaquin de la Sierra Pastor, municipal, Pareja.
 Antonio Rodriguez de la Fuente, id., id.
 Jacinto Sanchez Ruiz, id., id.
 Miguel Peiró Catalá, suplente, id.
 Ramón Serrano Gonzalez, id., id.
 Tomás Lopez Macias, municipal, Peralveche.
 Julian Blanco, suplente, id.
 Clemente Garcia, municipal, id.
 Nicolás Fernandez Manzano, suplente, El Re-
 cuenco.
 Anacleto Gargallo Ricol, municipal, id.
 Gerardo Hernando, id., Sacedon.
 Gregorio Martinez Peiró, id., id.
 Antonio Lamela Guijarro, id., id.
 Manuel Corral Tierraseca, suplente, id.
 Constantino Hermosilla Tripita, municipal, id.
 Gregorio Morales Sacristán, id., id.
 Bernardo Cassony Camilon, id., Salmeron.
 Antonio Arcebo Diaz, id., id.
 Miguel de San Andrés Serrano, id., id.
 Mariano Culebros Ecija, id., id.
 Cándido Mazario Romero, id., Torronteras.
 Mariano Moreno Herranz, id., id.
 Fermin Alcolea Rey, id., id.
 Gregorio Maroto Ranz, suplente, id.

Partido de Sigüenza

D. Pablo Morales Saleron, Juez municipal, Luzaga
 Florentino Gil Ayuso, id., Mandayona.
 Mariano Gil Juarez, id., id.
 Manuel Mayor Almazán, id., id.
 Cándido Serrano Esteban, id., Mirabueno.
 Benito Barragan Gallego, id., id.
 Antonio Yela Sanz, id., id.
 Santiago del Olmo, id., id.
 Cirilo Estrada Lucia, id., Moratilla Henares.
 Guillermo Sanz Puente, id., Navalpotro.
 Eusebio Gonzalez Ortega, id., Negredo.
 Santos Morega Ranz, suplente, Olmeda Jadraque
 Hilario Lopez Lopez, municipal, id.
 Eustaquio Vazquez de Mingo, id., Olmedillas.
 Benito Perez Garcia, id., id.
 Félix Yubero Rebollo, suplente, id.
 Nicolás Heredia Heredia, municipal, Palazuelos.
 Dionisio Lopez Nicolás, suplente, Palazuelos.
 Julián de Pedro Lopez, municipal, Pelegrina.
 Mariano Jodra Parra, suplente, id.
 Telesforo Lopez Aruelo, municipal, Pozancos.
 Angel Lopez Ciruelo, id., id.
 Mariano Larriba Juanas, suplente, id.

Agustin Ranz Vazquez, municipal, Riosalido.
 Ceferino Ciruela Perdices, id., id.
 Francisco Vazquez Peña, suplente, id.
 Daniel Sendero Fernando, municipal, Santiuste.
 Eulogio Vela Cabrerizo, suplente, id.
 Mariano Jarabo Lafuente, municipal, Sauea.
 Nicolás Gil de Mingo, id., id.
 Juan Alvir Guijarro, id., id.
 Eugenio Santiago Raso Sanchez, id., Sigüenza.
 Florentino Benito Esteban, id., Tortonda.
 Matías Vaquero Calero, id., Torrevaldealmendras
 Manuel Calero Vazquez, suplente, id.
 Bonifacio Perdices Yubero, id., id.
 Sandalio Monge Gonzalez, id., Torremocha de
 Jadraque.
 Vicente de la Obra Calzadilla, id., Torremocha
 del Campo.
 Jesús de Diego Huerta, suplente, id.
 Ecequiel Cerezo Casado, municipal, Torresavi-
 vián.
 Domingo Guijarro Macho, suplente, id.
 Esteban Casado Casado, id., id.
 Juan Cercada Llorente, municipal, Viana de
 Jadraque.
 Manuel Manso Salvador, id., Villaseca Henares.
 Cesáreo Martin Sanz, id., id.
 Vicente Bueno de Lopez, id., id.
 Martin Bodega Fernandez, suplente, id.
 Mariano Rojo Asenjo, id., Villaverde del Ducado
 Escolástico Oter Rojo, id., id.
 Antonio Diaz Casado, municipal, id.

Lo que se publica en el *Boletín oficial* de esta provincia de Guadalajara á los efectos de la regla 3.^a del art. 5.^o de la vigente Ley de Justicia Municipal, y á fin de que hasta los quince días siguientes al de la publicación de esta relación, puedan presentarse en esta Secretaría de Gobierno las oportunas observaciones ó reclamaciones con documentos comprobantes.

Madrid 24 de Agosto de 1911.—El Secretario de Gobierno, P. H.—Casimiro Olivares.—V.^o B.^o—El Presidente, M. Velasco.

AYUNTAMIENTOS

PASTRANA

Formado el presupuesto de gastos é ingresos Carcelarios de este partido judicial para el próximo año de 1912, he acordado señalar para su discusión y censura, en esta Casa Consistorial, el día 12 de Septiembre venidero y hora de las diez, por los señores representantes que al efecto nombren los Ayuntamientos, á quienes recomiendo presten á este servicio la atención que su importancia requiere.

En el mismo día se pondrán de manifiesto para su exámen y censura, las cuentas de dicho Establecimiento, respectivas al ejercicio de 1910.

Se advierte que se tomará acuerdo, cualquiera que sea el número de los concurrentes.

Pastrana 28 de Agosto de 1911.—El Alcalde, Antonio Cortijo.

CABANILLAS DEL CAMPO

De acuerdo con lo informado por el Veterinario municipal de esta localidad, declarando padecer la enfermedad variolosa el ganado lanar del vecino de esta villa, Don Victoriano Celada, esta Junta local de Sanidad, ha dispuesto el aislamien-

to de dicho rebaño en el paraje denominado Los Globos, Navas y Valrredondo, colindantes á los términos de Quer y Valdeaveruelo, y como abrevadero, La Alameda de Mongadil.

Cabanillas del Campo 28 de Agosto de 1911.—El Alcalde, Felipe Celada.

OLMEDA DE COBETA

Se halla vacante desde 1.º de Septiembre próximo la plaza de Cirujano practicante de este pueblo, con la dotación anual de diez celemines de trigo puro, que el agraciado percibirá de cada vecino en la recolección de cada año, por sus servicios.

Los aspirantes que se crean aptos para desempeñar dicha plaza, presentarán sus instancias debidamente documentadas en el término de veinte días, durante los cuales se proveerá.

Olmeda de Cobeta 27 de Agosto de 1911.—El Alcalde, Sebastian Sanz.

ESTABLES

Por dimisión del que la venía desempeñando se halla vacante la plaza de Profesor de Medicina y Cirujía de esta villa y sus anejos Turmiel y Anchueta del Campo, desde el día 1.º de Octubre próximo, cuya dotación consiste en 300 fanegas de trigo puro, cobradas en la recolección de cereales de cada año, y 150 pesetas por Beneficencia, todo por los tres pueblos. Los anejos están próximos á la matriz.

Los que se crean adornados de los requisitos que marca la Ley de Sanidad, presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía hasta el día 20 de Septiembre próximo.

Establés 28 de Agosto de 1911.—El Alcalde, Martin Mena.

FUENTELENCINA

Por traslado á otro punto del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico titular de beneficencia de esta villa, con la dotación anual de 500 pesetas, por la asistencia á las familias pobres; además puede contratar las iguales con estos vecinos, que producirán 2.000 pesetas.

Se hace constar al propio tiempo, que con arreglo á la clasificación de las plazas de Médicos titulares hecha por el Ministerio de la Gobernación, según aparece en el *Boletín oficial* de esta provincia, núm. 84, correspondiente al 14 de Julio de 1905, se halla agrupado á este pueblo el de Valdeconcha, asignándole una dotación entre ambos pueblos, de 3.750 pesetas anuales.

Se admiten solicitudes por término de veinte días, á contar desde su inserción en el *Boletín oficial* de esta provincia.

Fuentelencina 26 de Agosto de 1911.—El Alcalde, Domingo Ayala.

SELAS

Desde el 1.º de Octubre próximo, queda vacante la plaza de nueva creación de Médico titular de este partido, compuesta de este pueblo y del inmediato Torremocha del Pinar, que comprenden entre ambos 170 vecinos. Su dotación es de 2.500 pesetas anuales, que serán satisfechas al Profesor en el mes de Septiembre de cada año.

Los aspirantes dirigirán sus instancias á esta Alcaldía debidamente documentadas, hasta el 20 del próximo Septiembre.

Selas 27 de Agosto de 1911.—El Alcalde, Juan Francisco Martinez.

CORCOLES

A partir desde el día 30 de Septiembre próximo, se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de 250 pesetas consignadas en el presupuesto municipal por la asistencia de las familias pobres designadas por el Ayuntamiento, y de las familias pudientes 2.250 pesetas anuales cobradas en metálico y por trimestres vencidos. Al solicitante que sea nombrado se le darán cobradas de las familias pudientes 1.000 pesetas de las que hay asignadas.

Los aspirantes que reúnan las condiciones necesarias para solicitar esta plaza, pueden dirigir sus solicitudes documentadas al Sr. Alcalde de esta villa, en término de veinte días, á contar desde la fecha del periódico oficial donde aparezca inserto este anuncio.

Córcoles 26 de Agosto de 1911.— El Alcalde, Pascual Oliva.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

SACEDON

En virtud de providencia dictada por el señor Juez D. Luis Pomares, en expediente sobre declaración de herederos abintestato, se anuncia la muerte sin testar de D. Cayetano Mendizabal Hurtado, que falleció en la villa de Chillaron del Rey, en 31 de Octubre de 1910, que reclaman la herencia sus hermanos de doble vínculo, Joaquina, Isabel y María Mendizabal Hurtado, y sus sobrinos colaterales dentro del cuarto grado, Jesusa, Carmen, Petra y Rufina Mendizabal Recio, llamándose á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días, contados desde su inserción en este periódico oficial.

Y para que se publique en el *Boletín oficial* de la provincia, firmo el presente visado por el señor Juez en Sacedon á 10 de Agosto de 1911.—Agustin de Santiago.—V.º B.º—El Juez de primera instancia, Luis de Pomares.

SIGUENZA

Cédula de citación.— El Sr. D. Domingo Maseres Dorado, Juez de primera instancia de este partido, en el expediente que se tramita en este Juzgado en concepto de pobre, á instancia del Procurador D. Pablo Navarro Bermejo, en nombre de doña Marcela Moreno Catalan, vecina de Madrid, sobre extravío de varios títulos de la Deuda pública, ha dictado providencia con fecha de este día, acordando se cite á D.ª Rosalía Batanero Toba, vecina de Zaragoza, en la calle de D. Juan de Aragon, número 9, hoy en ignorado paradero, para que en el término de doce días, comparezca en este Juzgado al objeto de absolver las posiciones formuladas por D.ª Marcela Moreno Catalan, bajo los apercibimientos de Ley.

Y para su inserción en el *Boletín oficial* de esta provincia, expido la presente cédula con el visto bueno de S. S. que firmo en Sigüenza á 23 de Agosto de 1911.—El Secretario, Angel Nuñez.—V.º B.º—El Juez de primera instancia, Domingo Maseres.

Guadalajara.—Taller Tipográfico de la Casa de Expositos.

MES DE AGOSTO DE 1911

INDICE

de las Leyes, Reales decretos, órdenes, circulares y demás documentos publicados en este periódico en dicho mes.

Núm. 92.—Día 2 de Agosto de 1911

Gobierno civil.—Circular anunciando lo solicitado por D. Juan B. Targheta, vecino de Hiendelaencina, pidiendo autorización para aprovechar 1.500 litros de agua por segundo del río Bornoba.

Gobernación.—*Inspección general de Sanidad exterior.*—Disponiendo se recuerde á las Compañías de Ferrocarriles, Autoridades locales y Veterinarios municipales, la observancia de las disposiciones contenidas en los artículos 95, 96 y 97 del Reglamento de Policía sanitaria de animales domésticos, de 3 de Julio de 1904, así como los contenidos en los arts. 6.º al 21 del anexo 2.º del mismo citado Reglamento.

Circular sobre remisión por los Alcaldes de las hojas estadísticas semestrales de vacunación y revacunación.

Comisión provincial.—Anunciando el precio medio á que han de abonarse á los pueblos las especies de suministros facilitados á las fuerzas del Ejército durante el mes de Julio.

Núm. 93.—Día 4

Ministerio de la Gobernación.—Real orden disponiendo que por los Gobernadores civiles se ordene á las Autoridades y Corporaciones que se indican, informen y contesten prontamente y con verdadera exactitud, los cuestionarios que se indican en la Real orden del Ministerio de Fomento, publicada en la «Gaceta» del 17 del actual.

Gobierno civil.—Circular llamando la atención de las Autoridades, Corporaciones, entidades, Inspectores provinciales y municipales de Sanidad, subdelegados y cuantos tengan misión sanitaria ó técnica que cumplir, respecto á la Real orden anterior.

Otra encargando á los Alcaldes comarcanos al pueblo de Budia, prohiban la circulación de perros si no llevan bozal por haber sido mordidos varios de ellos por uno sospechoso de rabia.

Gobierno civil.—Relación de las licencias expedidas en este Gobierno civil durante el mes de Julio último.

Núm. 94.—Día 7.

Ministerio de Fomento.—Real orden disponiendo que el día 31 del actual se celebre un concurso de subvenciones para la construcción ó habilitación de caminos vecinales, con sujeción á las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Gobierno civil.—Circular interesando la busca de los tres semovientes cuyas señas se expresan.

Consejo provincial de Fomento.—Anunciando el Concurso Nacional de Ganados que ha de celebrarse en Madrid en la segunda quincena del mes de Mayo de 1912.

Jefatura de Minas.—Cuenta referendo al descuento é inversión del 5, 3 y 2 por 100, de los depósitos para demarcaciones de minas, constituidos en las provincias del Distrito durante el primer trimestre de 1911.

Contaduría de fondos provinciales.—Distribución de fondos para cubrir las obligaciones del mes de Agosto.

Delegación de Hacienda.—Insertando la ley declarando abandonados por su dueño, y como tales pertenecientes al Estado, los efectos en metálico que se hallen constituidos en depósito en la Caja general de Depósitos, siempre que hayan transcurrido ó transcurran treinta años desde la fecha de su constitución y no se hubiesen cobrado en ese tiempo intereses ni hecho gestión para el cobro del capital.

Núm 95.—Día 9

Dirección general de primera enseñanza.—Circular dictando reglas para resolver reclamaciones de Maestros que se consideren perjudicados en sus haberes por el ascenso de 825 pesetas, con retribuciones, al sueldo de 1.100 pesetas sin ellas.

Comandancia de Ingenieros.—Anunciando la subasta para la adquisición de materiales que sean necesarios en las obras que puedan ejecutarse por dicha Comandancia.

Administración de Propiedades.—Circular previniendo á los Ayuntamientos procedan á adoptar los medios más conducentes para cubrir sus cupos de consumos para el año de 1912.

Núm. 96.—Día 11

Gobierno civil.—Circular imponiendo multa á los Alcaldes que se expresan por no haber remitido la estadística de vacunación correspondiente al primer semestre de este año.

Ministerio de Fomento.—Real orden disponiendo que los contratos directos de las Diputaciones Provinciales, mancomunidades de más de 20.000 habitantes y Compañías de Ferrocarriles, con el estado, para la construcción de caminos vecinales que deban regir en el presente año, se celebren antes del día 5 de Septiembre próximo, y que la entidad peticionaria entregue antes del 15 de dicho mes el anticipo á que se refiere el párrafo 2.º del art. 3.º y el 1 (a) del art. 4.º de la ley de Caminos vecinales.

Otra disponiendo que del crédito de seis millones de pesetas para caminos vecinales, se destinen un millón para anticipos y cinco millones para subvenciones, y que esta última cantidad se distribuya entre las provincias que se citan, en la forma que se indica.

Junta provincial de Instrucción pública.—Circular dirigida á los Alcaldes-Presidentes de las Juntas locales que se expresan para que den cumplimiento á las vigentes disposiciones relativas al aumento de sueldo á 1.100 pesetas á los maestros que disfrutaban 825.

Núm. 97.—Día 14.

Gobierno civil.—Circular señalando los días en que ha de verificarse el pago de indemnizaciones por expropiación de fincas ocupadas en término de Castilforte, con motivo de la construcción de carreteras.

Ministerio de Fomento.—Real orden fijando el número de Corredores de Comercio que puede haber en las capitales de provincia que se indican.

Dirección general de 1.ª enseñanza.—Circular disponiendo que las hojas de servicios de los Maestros se ajusten al modelo que se publica.

Suplemento al número 97

Ministerio de Hacienda.—Ley sobre la Hacienda pública.

Núm. 98.—Día 16.

Ministerio de Fomento.—Ley de Caminos vecinales. Real decreto aprobando el Reglamento provisional para la ejecución de la ley de Caminos vecinales.

Gobierno civil.—Circular recomendando á los Ayuntamientos de la provincia la lectura de las disposiciones anteriores, así como la de la Real orden de 31 de Julio sobre concurso de subvenciones para la construcción de caminos vecinales.

Otra conminando con multa á los Alcaldes que se expresan, por no haber dado cumplimiento á las circulares de 17 y 31 de Julio último.

Dirección general de Agricultura, Minas y Montes.—Anunciando las subastas de los productos y ejecución de los aprovechamientos y mejoras durante el primer período de ordenación de los montes «Dehesa Pinar», de los pueblos de Corduente y Torremocha del Pinar.

Núm. 99.—Día 18.

Gobierno civil.—Circular indicando que los caminos vecinales incluidos en los planes definitivos formulados por las Juntas provinciales, no necesitan de la declaración de utilidad pública á que se refiere el art. 7.º del vigente Reglamento de Caminos vecinales.

Otra anunciando lo solicitado por el Alcalde de Valhermoso, para que se declare de utilidad pública un camino desde Cuevasminadas á terminar en la carretera de Villar de Domingo García á Molina.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden dictando reglas para preservar de toda clase de infección las aguas potables que se suministran á las poblaciones, y prohibiendo el establecimiento de baños y la pesca de peces de los rios cuyas aguas estén contaminadas.

Gobernación.—Dirección General de Administración.—Circular á los Gobernadores civiles para que ordenen lo conveniente á fin de que las Juntas provinciales de Beneficencia, procuren el cumplimiento de los preceptos que se indican, por todos los Patronatos de instituciones de la provincia, y ella, por su parte, los cumpla en cuanto á los que administra.

Distrito Minero.—Relación de las operaciones que se practicarán por el personal del distrito en los registros mineros que se expresan.

Núm. 100.—Día 21.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden trasladando la del Ministerio de Estado que se publica, y anunciando que este Ministerio vería con agrado el que concurrieran á la Exposición internacional municipal que se celebrará en Chicago (Estados Unidos), alguno de los Municipios de esta Nación, con los trabajos que estime más oportunos á dicho objeto.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden disponiendo que las Escuelas de Sacedón y Badia y la del Patronato de Zorita de los Canes, se consideren agregadas á las oposiciones que se indican, y que la adjudicación de las mismas tenga lugar ante el Rectorado Central, por elección de los opositores sin plaza, por el orden que los calificó el Tribunal.

Fomento.—Dirección General de Obras públicas.—Circular disponiendo que los sistemas de construcción de los caminos vecinales, cuya subvención se solicite en el concurso anunciado, han de ser los que se publican.

Delegación de Hacienda.—Circular dando instrucciones para el canje de los títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, y al pago del cupón de dicha deuda, núm. 40 y demás que se expresa.

Núm. 101.—Día 23.

Gobierno civil.—Circular anunciando hallarse depositadas en el pueblo de Villavieiosa, ocho caballerías que se hallaron abandonadas, de las señas que se expresan.

Comisión provincial.—Anunciando los expedientes de calamidades incoados por los Ayuntamientos de Trillo y

Villaexcusa de Palositos, por daños causados por tormentas.

Núm. 102.—Día 25.

Gobierno civil.—Circular anunciando la solicitud del Alcalde de Peralveche, para que se declare de utilidad pública un camino que, partiendo de la carretera de los Baños de Trillo á la de Huete á Tortuera junto al río Mentiroso y pasando por dicho pueblo, enlace en el camino de Vindel con la carretera últimamente mencionada.

Otra idem id. del de Fuencemillán, para que se declare de utilidad pública un camino que, partiendo del hectómetro 8 del kilómetro 3 en la carretera de Cogolludo á Torrelaguna, termine en los 2 y 1, respectivamente, de la de Espinosa á Hiendelaencina.

Otra interesando la busca de una res vacuná de las señas que se expresan, desaparecida de Gallocanta (Zaragoza).

Ministerio de Hacienda.—Real orden dictando reglas para establecer la forma de realizar las compensaciones prevenidas por la Ley de 12 de Junio del año actual, ateniéndose al orden con que aparecen en la Ley los diversos conceptos en que se reforma la contribución Territorial.

Núm. 103.—Día 28

Gobierno civil.—Circular abriendo la información pública ordenada por la Dirección general de Obras públicas, en circular fecha 10 del actual.

Otra anunciando la solicitud del Alcalde de La Mierla, para que se declare de utilidad pública un camino que, partiendo de dicha localidad, empalme con la carretera de Humanes á Tamajón, en el kilómetro 11 de la misma y el de Maznecos solicitando la misma declaración para otro camino vecinal que una dicha población con la carretera de Albares á Fuentidueña.

Otra interesando la busca de una mula de las señas que se expresan, desaparecida de Pezuela las Torres (Madrid).

Delegación de Hacienda.—Anunciando el pago á las clases pasivas por el mes de Agosto.

Tesorería de Hacienda.—Circular conminando con multa á los Alcaldes que no han remitido las certificaciones que les fueron reclamadas por esta Tesorería en las fechas que también se expresan.

Núm. 104.—Día 30

Gobierno civil.—Circular señalando el nuevo horario para el servicio público de coches entre Orusco y Almonacid.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden circular, á los Gobernadores ampliando el plazo para la información que determina la Real orden de 12 de Julio último referente á la ley de Casas baratas.

Junta provincial de Instrucción pública.—Circular interesando á todos los Maestros y Maestras que en el improrrogable plazo de veinte días, remitan á dicha Junta un oficio reclamando el título administrativo de aumento gradual.

Otra interesando de todas las Juntas locales de primera enseñanza que redoblen su celo en pro de la cultura primaria y que el día 1.º de Septiembre se sirvan comunicar á la provincial si los Maestros se hallan al frente de sus respectivas escuelas.

Jefatura de Minas.—Cuenta referente al descuento é inversión del 5, 3 y 2 por 100 de los depósitos para demarcaciones de minas, constituidas en las provincias del Distrito durante el segundo trimestre de 1911.